

Universidad Nacional

de EXP-UNC 2988/2009 Córdoba

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Nº 121/2010: teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 35/37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 618 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Nº 121/2010 v. en consecuencia, no renovar la designación por concurso del Biól. Gustavo L. GUDIÑO, Leg. 34474, en el cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación exclusiva, en la Cátedra Química General (Cs. Biol.) del Dpto. Química de la citada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- El Biól. Gudiño deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

THIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA

RESOLUCIÓN Nº: